



DECRETO N° 705

TEMUCO, 21 ABR. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 05.04.2017; presentada por SUDAMERICA CAPITAL CAROLINA ZUÑIGA SALAZAR E.I.R.L.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SUDAMERICA CAPITAL CAROLINA ZUÑIGA SALAZAR E.I.R.L.
R.U.T. : 76.366.757-K
Dirección Particular : ARTURO PRAT N°350, OFICINA 808, TEMUCO.

PATENTE

ROL : **2-24939**
Código : 809.030
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE OTEC
Clasificación : COMERCIALES.

TRASLADO


De la dirección comercial : ARTURO PRAT N°350, OFICINA 805, TEMUCO
A la dirección comercial : ARTURO PRAT N°350, OFICINA 808, TEMUCO
Rol Avalúo : 22-393
Fecha de Solicitud : 05.04.2017
Traslado N° : 29
Fecha : 11.04.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes.

1277429